

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0155/18

VISTO:

El cáncer de mama afecta a gran cantidad de mujeres, siendo de suma importancia la prevención, la información y el control médico; y

CONSIDERANDO:

Que según la OMS, es el cáncer más frecuente en las mujeres independientemente del desarrollo económico de cada país y en cuanto a su incidencia está aumentando en el mundo en desarrollo debido a la mayor expectativa de vida.

Que el diagnóstico tardío es una grave problemática y es necesaria la difusión de la información como también el control, los chequeos médicos y la toma de conciencia de la población.

Que es una enfermedad altamente prevenible, por lo que es necesario implementar una Campaña de prevención y detección temprana a largo plazo.

Que el 19 de octubre de cada año es el Día Internacional de Prevención del Cáncer de Mama, siendo esta una oportunidad manifestar mensajes relacionados con esta problemática para concientizar a la sociedad.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º) Impleméntase en el Distrito de Coronel Dorrego, la Campaña de
===== Prevención y Diagnóstico temprano de cáncer de mama.-

ARTÍCULO 2º) Establézcase la Campaña de difusión, la semana previa al 19 de octubre
===== de cada año, con el objeto de intensificar las acciones y difusión de controles para la prevención y detección temprana de esta enfermedad.-

ARTÍCULO 3º) El Órgano de Aplicación de la misma, será la Dirección de Salud y
===== Dirección del Hospital Municipal, que deberá coordinar los mecanismos de acción y lineamientos para el cumplimiento de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 4º) Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza
===== serán imputados a la partida presupuestaria de gastos correspondiente.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de setiembre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3810/18